RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 23 FEB. 2018 Nº 025 -2018-SERVIR/GG

VISTO: La Hoja Informativa N° 075-2018-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 010 -2018-SERVIR-GG de fecha 23 de enero de 2018, se designó como Fedatario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, entre otros, al servidor Colbert Nikolai Puente Ruiz;

Que, por error material en el artículo 1 de la parte resolutiva de la citada resolución se consignó como nombre del servidor Colbert Nikolai Puente Ruiz, siendo el nombre correcto Colbert Nikolai Puelles Ruiz;

Que, el numeral 210.1 del artículo 210 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que: "*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*";

Que, en virtud a la norma señalada corresponde rectificar con efecto retroactivo el error material advertido en la Resolución de Gerencia General N° 010-2018-SERVIR-GG, al no alterar lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR aprobado por Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar de oficio, con eficacia anticipada al 23 de enero de 2018, el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General Nº 010-2018-SERVIR-GG, en el extremo del nombre del servidor designado que dice "Colbert Nikolai Puente Ruiz", debiendo decir "Colbert Nikolai Puelles Ruiz".

Artículo 2º.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución de Gerencia General Nº 010-2018-SERVIR-GG de fecha 23 de enero de 2018.

Artículo 3º.- Notificar copia de la presente resolución al servidor Colbert Nikolai Puelles Ruiz y a la Oficina General de Administración y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL